

SINDESENA NO PARA EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

SE INTENSIFICAN ESFUERZOS PARA CONCRETAR FORMALIZACIÓN DE EMPLEOS Y CONTINUIDAD TEMPORALES DEL SENA

Desde SINDESENA hemos tenido como uno de los ejes estratégicos de actuación la ampliación de planta de la entidad, junto a la defensa del presupuesto, la misión, gratuidad, calidad de los servicios y el contrato de aprendizaje. Por ello describir las actuaciones adelantadas por este sindicato para ampliar la planta, labor que ha sido prioritaria desde 1996, demandaría un amplio espacio y tiempo que ahorraremos porque en otros documentos hemos detallado, de tal forma que estas líneas las dedicaremos a informar sobre algunos temas centrales de la planta temporal, enfatizando en lo actuado en las dos últimas semanas del mes de junio y lo que se proyecta, haciendo un llamado a los compañeros para que permanezcan en unidad de acción con SINDESENA y que soporten su accionar en información veraz, confiable, objetiva; en este sentido los invitamos a dejar confundir por la especulación y el desespero, que nos distraen del objetivo central *lograr pasar de planta temporal a permanente, aplicando rigurosamente los aspectos contenidos en las normas vigentes.*

A. ALGUNOS ANTECEDENTES

Para empezar, es preciso dejar dicho que esta ampliación de planta de 1.152 cargos que hoy defendemos con compromiso, se suma a la ampliación de los 3.000 cargos y los 800 temporales lograda en 2016, luego de una fuerte lucha que terminó en un paro de SINDESENA de 37 días que además conquistó una nivelación salarial para todos los servidores de la entidad. Lo realizado por SINDESENA y el COES de manera solicitaria adquiere mayor mérito considerando que algunas organizaciones sindicales se opusieron a la exigencia de lo ya pactado en el acuerdo colectivo, otras hicieron alianzas con el gobierno de turno y la administración de Alfonso Prada para impedir la materialización de nuestras exigencias.

De esta digna lucha se desprende la convocatoria 436 del 2017, mediante la cual se logra incluir en el concurso de méritos convocado por la CNSC los nuevos 3.000 cargos, que hoy hacen parte de la planta permanente del SENA.

Pero desde SINDESENA lo declaramos desde el mismo momento en que se expidieron los decretos de ampliación de la planta, nos comprometimos en que la lucha continuaría hasta lograr que esos cargos temporales ingresaran a la planta definitiva y los temporales adquirieran derechos de carrera administrativa; tras 5 prórrogas seguimos actuando con el propósito de lograr la vinculación definitiva de los 800 compañeros temporales de los programas AGROSENA, SENNOVA Y BILINGUISMO, los cuales ingresaron a la entidad mediante proceso de concurso de méritos de libre concurrencia realizado por la APE, logrando grandes aportes para la actualización y fortalecimiento de la misión del SENA. Estos compañeros han consolidado los programas con entrega dedicación y mística, construyendo un gran acumulado de lecciones aprendidas que hoy la entidad requiere para continuar en cumplimiento de sus objetivos misionales y fortaleciendo, su aporte al nuevo PND 2023-2026 del gobierno nacional, por ello desde el SINDESENA, defendemos con convicción su continuidad en la planta permanente de la institución.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

En los últimos años hemos estado promoviendo el paso de los compañeros temporales a la planta permanente, dando estricto cumplimiento al ordenamiento constitucional y legal, buscando alternativas para la continuidad con derechos plenos de carrera administrativa a los actuales compañeros, uno de los temas centrales de la negociación del pliego del 2021, liderado por SINDESENA y allí se dejaron compromisos claros frente al mismo que ha logrado surtir todos los trámites requeridos para ampliar la planta del SENA en 1152 cargos donde están en primer lugar los 800 compañeros temporales, y a la fecha se está ad portas de la expedición del decreto de ampliación de la planta de la entidad.

B. SEMANA DEL 13 AL 16 DE JUNIO

Luego de culminar las exitosas actividades de movilización, lobby y gestión desarrolladas en la semana del 13 al 16 de junio 2023, (Lo cual se informó en el Boletín No. 056 del 20 de junio) se concluyó con gran éxito dejando el decreto de ampliación de la planta de los 1.152 cargos hasta ese momento con trámite incierto y rodeado de gran incertidumbre, con el aval del DNP y la recuperación del texto inicial del artículo 3 del proyecto de decreto en el DAFP, así como la manifestación de parte del SENA, Ministerio del trabajo, DAFP, Hacienda y DAPRE de su disposición y compromiso de celeridad del trámite hasta lograr la expedición definitiva; al tiempo que se realizó una reunión de los temporales y SINDESENA con la Secretaría general del SENA, donde se explicó el procedimiento a seguir para implementar el decreto dentro de la entidad, una vez expedido.

Al término de la semana, el día viernes 16 de junio, se establecieron unos compromisos para continuar en el propósito de garantizar la expedición del decreto y defender la permanencia de los compañeros temporales quienes ingresarían en calidad de nombramientos provisionales, luego de que se cumpla con los requerimientos de ley:

1. Hacer seguimiento ante el ministerio del trabajo, DAFP y DAPRE y presidencia para la expedición del decreto lo antes posible
2. Conformar una comisión de seguimiento para la expedición e implementación del decreto de ampliación de planta con participación de congresistas. Dadas las experiencias positivas que hemos tenido con esto en la ampliación pasada y el reconocimiento de la deuda histórica
3. Expedición de una propuesta de cronograma de aplicación del decreto dentro del SENA, una vez expedido
4. Revisión y actualización de la guía de provisión de cargos en el SENA, mediante nombramientos provisionales
5. Revisión de los manuales de funciones para cumplir con el trámite exigido en las normas para la expedición de decretos de ampliación de plantas de personal.

B. SEMANA DEL 20 AL 23 DE JUNIO

En la presente semana del 20 al 23 de junio del 2023, se ha continuado la gestión para dar cumplimiento a los compromisos establecidos así:

1. Seguimiento a la expedición del decreto de ampliación de los 1152 cargos. Mediante el seguimiento que realizamos a la expedición del decreto sabemos que está para la firma de la ministra del trabajo, la cual estaba fuera del país; una vez firmado sale para el aval de DAFP, y luego al DAPRE, donde lo dejarán listo para la firma de presidencia. Conocemos



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

que en esas entidades hay disposición para el trámite respectivo. Esperamos su expedición la próxima semana antes del 30 de junio

2. Conformar comisión de seguimiento en el congreso. Se presentó la propuesta a iniciativa del Senador Wilson Arias, de conformar la comisión de seguimiento al decreto, fue aprobada y se está conformando, con participación del Senador Arias.
3. Igualmente, se avanza con gestiones y concreción de reuniones para concretar una prórroga que dé mayor tranquilidad al proceso de provisión que se debe adelantar antes del 30 de septiembre; es así como por intermedio del Senador Arias, se ha concertado citas con DNP, Ministerio de hacienda y las otras entidades relacionadas con el tema.
4. Propuesta de cronograma de aplicación del decreto dentro del SENA una vez expedido. Este compromiso quedó pendiente con la reunión del 15 de junio con la secretaría General, pero depende de la expedición del decreto, estaremos atentos, para exigir este borrador inicial para hacer seguimiento.
5. Actualización de las guías de provisión de cargos, mediante encargos y nombramiento provisional en el SENA.
6. Reunión de socialización y revisión del manual de funciones: Este es un trámite obligatorio ante las organizaciones sindicales para la expedición de los decretos de ampliación de planta, de las entidades del estado, por ello atendimos la convocatoria realizada por el SENA, a la reunión del 23 de junio 2023, con delegados de SINDESENA y comité de temporales.

C. EL COMPROMISO IRRESTRICTO

SINDESENA reitera a toda la comunidad educativa del SENA, en especial a los compañeros de la planta temporal su decisión indeclinable de acompañar y respaldar este proceso de ampliación de planta, el trámite de la prórroga de ser necesario y posible, en donde sin desconocer el ordenamiento legal se reconocerá el aporte hecho a la institución, el acervo y las curvas de aprendizaje, dando máxima prioridad a la continuidad de los compañeros que actualmente desempeñan los cargos de la planta temporal, para ello requerimos mantener la unidad y el fortalecimiento de las instancias creadas al interior de SINDESNEA como el comité de temporales. Igualmente estaremos atentos a responder las inquietudes y dudas de los compañeros de forma permanente, por ello los invitamos a mantenerse pendientes de la información oficial que divulgará SINDESENA, a revisar con nuestro sindicato y con las instancias competentes sus dudas, hacer sus aportes empleando los canales institucionales, y acudiendo a fuentes y referentes confiables, evitando dar cabida a especulaciones o versiones falsas o ingenuas, que generan desgastes innecesarios o desvíos para el logro del objetivo planteado. Los mantendremos informados del desarrollo de las tareas y del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Fraternalmente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Patricia Eugenia Bedoya García
Vicepresidente y Coordinadora del
Equipo de Temporales de SINDESENA

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 23 de Junio de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA